

**CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del convento de Santa Clara en Carmona, Sevilla.*

I. La Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídicos administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales, que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General el inmueble denominado Convento de Santa Clara, en Carmona (Sevilla).

Uno de lo ejemplares de arquitectura conventual sevillana de estilo mudéjar que con más pureza ha conservado su estructura. Fue fundado en 1460 y comenzado a construirse a principios del siglo XVI, presentando algunos añadidos de los siglos XVII y XVIII. Se encuentra situado dentro del recinto amurallado de la ciudad de Carmona, ocupando casi la totalidad de una gran manzana, con fachada principal a la calle Santa María de Gracia, y otra lateral a la denominada Torno de Santa Clara, por encontrarse allí la puerta de ingreso al torno del convento.

Tanta su arquitectura como los materiales utilizados responden a los propios de la época, y aunque se desconoce su autoría, por la calidad constructiva, se supone que la Iglesia, Claustro Principal y estancias comunes responden a un proyecto global, mientras que las dependencias secundarias probablemente fueron realizadas por artífices locales, apreciándose en ellos un intenso mudéjarismo de carácter popular y local.

Se trata de un bello edificio de gran interés artístico destacando el claustro principal de doble arcada, el alfarje que cubre el Refectorio pintado con decoración de grutescos del siglo XVI y el Retablo Mayor ubicado en el Presbiterio de la Iglesia, del siglo XVII, con esculturas de Felipe de Ribas.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Esta Dirección General,

**HA RESUELTO:**

1°. Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico, a favor del Convento de Santa Clara, en Carmona (Sevilla), cuya identificación y descripción figura en el anexo a la presente disposición.

2°. Proceder a la elaboración de las instrucciones particulares establecidas en el art. 11 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico Andaluz.

3°. Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción específica.

4°. Concretar conforme al artículo 29 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía tanto el bien objeto central de protección, como su entorno, según figura en el anexo a la presente disposición.

5°. Quedan adscritos a dicho inmueble, con arreglo a lo previsto en el artículo 28 de esta Ley, los bienes muebles que figuran en el anexo a la presente disposición.

6°. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

7°. Comunicar al Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) que, según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley antes indicada, será necesario obtener previa autorización de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, además de las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para realizar cualquier cambio o modificación que los particulares o la propia Administración deseen llevar a cabo en bienes inmuebles objeto de inscripción específica o su entorno, bien se trate de obras de todo tipo, bien de cambios de uso o de modificaciones en los bienes muebles, en la pintura, en las instalaciones o en los accesorios recogidos en la inscripción.

La aplicación del régimen de protección previsto por esta Ley a inmuebles sobre los que se estén desarrollando actuaciones en el momento de incoarse el procedimiento para su catalogación, determinará la suspensión de las actividades hasta tanto se obtenga la autorización de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, independientemente de los permisos o licencias que hubieren sido concedidas con anterioridad.

La denegación de la autorización llevará aparejada la necesidad de proceder a la revocación total o parcial de la licencia concedida.

8°. Hacer saber a los poseedores de los bienes muebles que, de acuerdo con lo establecido en el art. 45 de la Ley 1/91, de 3 de julio, deberán notificar a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente cualquier cambio de titularidad del que el bien sea objeto, así como permitir su inspección.

9°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

10°. Que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 29 de noviembre de 1993.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

**ANEXO QUE SE CITA**

**INMUEBLE**

**IDENTIFICACION**

Denominación: Convento de Santa Clara  
 Localización: Carmona (Sevilla)  
 Ubicación: Torno de Santa Clara  
 Fecha de construcción: S. XVI  
 Autor: Anónimo  
 Estilo: Mudéjar

**DESCRIPCION**

Se trata de un bello ejemplar de arquitectura conventual sevillana de estilo mudéjar, construido en el siglo XVI, aunque presenta algunos añadidos de los siglos XVII y XVIII.

Ocupa casi la totalidad de una gran manzana con dos accesos. Una presenta una doble portada de caracteres protobarrocos de principios del siglo XVII, tras la que se encuentra un amplio compás ajardinado previo al templo, situado en eje paralelo a la calle. El otro da también a un compás tras el que se encuentra el torno del convento y el vestíbulo.

La Iglesia es de planta de cajón, con capilla mayor diferenciada cubierta por bóveda de nervaduras de terceletes y un artesonado mudéjar en la nave. A los pies, en el exterior, se conserva un hueco ojival cegado con tejazos y modillones que sería la primitiva portada. Todo el interior se encuentra decorado con pinturas murales realizadas en 1664, según consta en la cartela situada sobre una de las puertas. En el presbiterio destacan los zócalos de azulejos del tipo pisano de fines del siglo XVI y el Retablo Mayor.

Inmediato a la iglesia se sitúa el Claustro principal, de doble arcada, el inferior con arcos de medio punto sobre columnas de mármol inscritas en un alfiz, y la superior con arcos escarzanos sobre pilares ochavados.

La Sala Capitular, perpendicular al Presbiterio, es rectangular, con cubierta similar a la de la nave de la iglesia. Paralelamente a esta estancia se encuentra el Refectorio; también rectangular y con cubierta de alfarje pintado con decoración de grutescos del s. XVI, así como diversas pinturas con rocillos del s. XVIII, destacando los azulejos de las jambas de la puerta del s. XVI. A continuación se sitúa la escolera y el pasillo que comunica con las estancias secundarias y de servicio.

Merece destacar la torre-mirador, construida en el s. XVIII, articulado en su último cuerpo por pilastras toscanas y cubierta con un tejado a cuatro aguas con buhardillas.

#### ENTORNO AFECTADO

El entorno afectado por la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, categoría Monumento, del Convento de Santa Clara en Carmona (Sevilla), comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del bien y su entorno y cuya delimitación literal es la siguiente:

Manzana 69093 parcelas 02, 03, 04, 05, 06  
 Manzana 70100 parcelas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11  
 Manzana 71106 parcelas 01, 02, 03, 06, 07, 08  
 Manzana 70114 parcelas 13, 14, 15  
 Manzana 70107 parcelas 01, 02, 03, 04, 05  
 Manzana 69105 parcelas 01, 02, 03, 04

#### BIENES MUEBLES

##### IDENTIFICACION

I. Arquitectura Lignaria  
 I.1 Título: Retablo Mayor  
 Autor: Felipe de Ribas (1609-1648)  
 Materia: Madera  
 Técnica: Dorado y Policromado  
 Medidas: 10 m. Altura x 7 m. ancho  
 Epoca: 1645  
 Escuela: Barroca Sevillana  
 Ubicación: Iglesia. Presbiterio

##### PARTES INTEGRANTES

I.1.a Título: San Francisco de Asís y San Buenaventura  
 Autor: Felipe de Ribas (1609-1648)  
 Materia: Madera  
 Técnica: Busto redondo, tallado y policromado  
 Medidas: 1,80 m.

Epoca: 1645  
 Escuela: Barroca Sevillana  
 Ubicación: Retablo Mayor 1er. cuerpo. San Francisco, lateral izquierdo, San Buenaventura, lateral derecho.

I.1.b Título: Santa Clara, San Bernardino de Siena y San Juan Capistrano  
 Autor: Felipe de Ribas (1609-1648)  
 Materia: Madera  
 Técnica: Bulto redondo, tallado y policromado  
 Medidas: 1,70 m. aprox.  
 Epoca: 1645  
 Escuela: Barroca Sevillana  
 Ubicación: Retablo Mayor 2º. cuerpo: Santa Clara, calle central; San Bernardino, lateral izquierdo, San Juan, lateral derecho.

I.1.c Título: Relieve de la Asunción  
 Autor: Felipe de Ribas (1609-1648)  
 Materia: Madera  
 Técnica: Tallado y policromado  
 Medidas: 2 m. aprox.  
 Epoca: 1645  
 Escuela: Barroca Sevillana  
 Ubicación: Retablo Mayor. Atico, calle central.

I.1.d Título: Santa Isabel de Hungría y Santa Isabel de Portugal  
 Autor: Felipe de Ribas (1609-1648)  
 Materia: Madera  
 Técnica: Bulto redondo tallado y policromado  
 Medidas: 1,60 aprox.  
 Epoca: 1645  
 Escuela: Barroca Sevillana  
 Ubicación: Retablo Mayor. Atico: Santa Isabel de Hungría, lateral izquierdo. Santa Isabel de Portugal, lateral derecho.

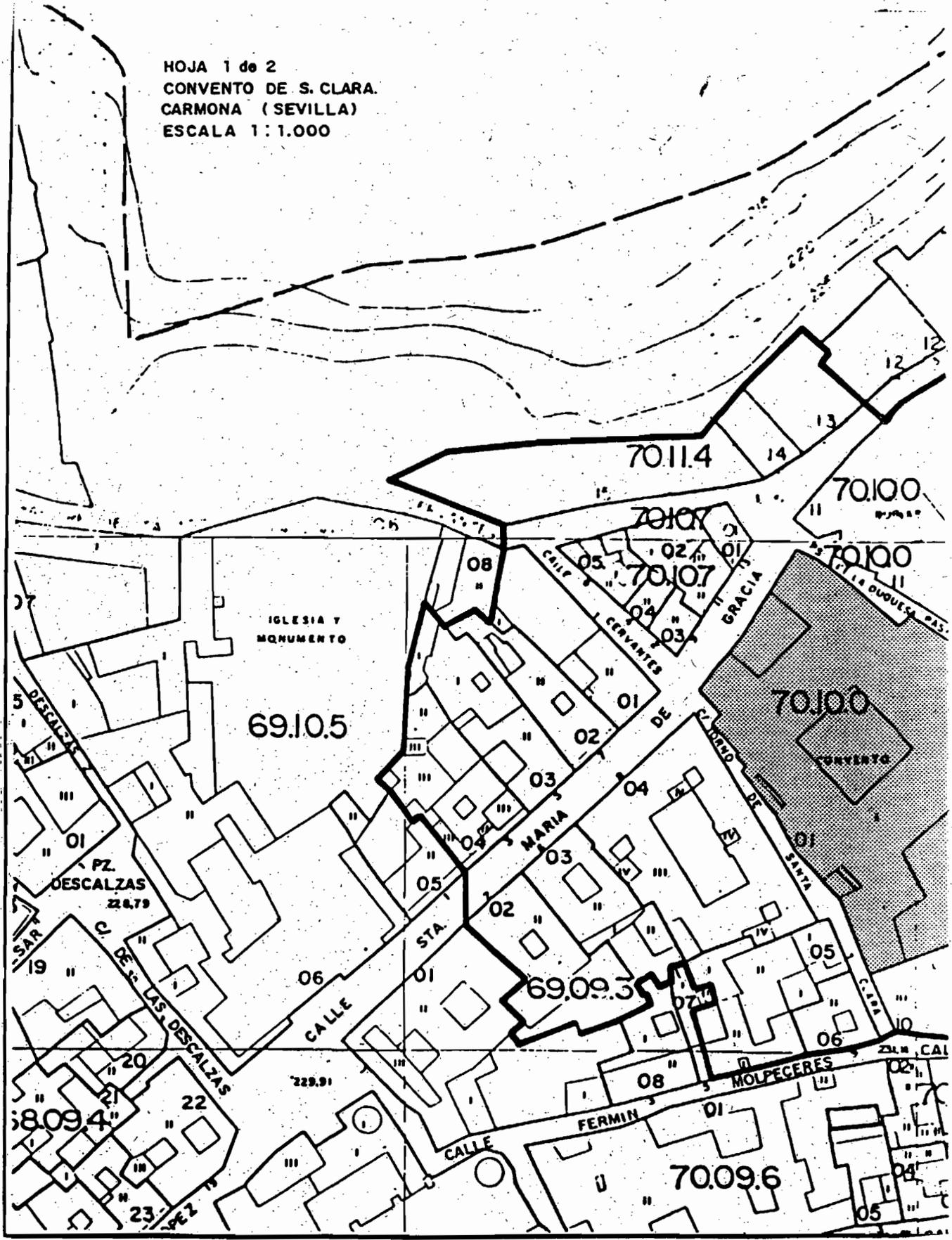
##### DESCRIPCION

Se trata de un retablo, cuya arquitectura, de estructura adintelada, se adapta a la planta del presbiterio. Está compuesta por banco, dos cuerpos de tres calles flanqueados por dobles columnas de fustes estriados en espiral y ático, con hornacinas que alojan esculturas de santos y santas, destacando la imagen de Santa Clara, en la hornacina central, titular del Convento.

I.2 Título: San Antonio de Padua  
 Autor: Felipe de Ribas (1609-1648)  
 Materia: Madera  
 Técnica: Bulto redondo tallado y policromado  
 Medidas: 1,70 m.  
 Epoca: 1645  
 Escuela: Barroca Sevillana  
 Ubicación: Iglesia. Muro derecho del Presbiterio Retablo de San Antonio

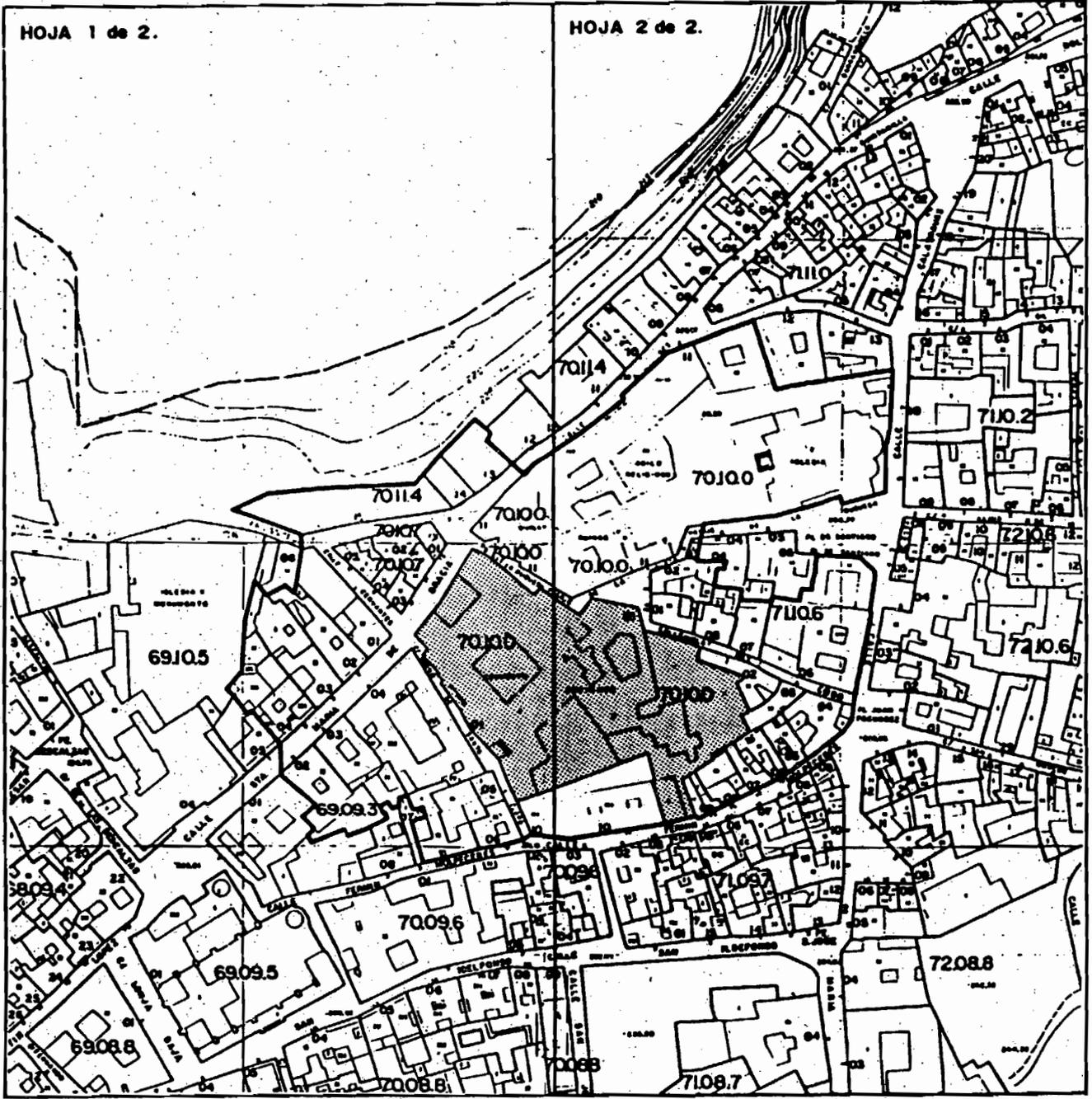


HOJA 1 de 2  
CONVENTO DE S. CLARA.  
CARMONA (SEVILLA)  
ESCALA 1:1.000



HOJA 1 de 2.

HOJA 2 de 2.



 DELIMITACION DEL ENTORNO  
 DELIMITACION DEL BIEN

 <p><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>  <small>Consejo de Cultura y Medio Ambiente</small>  <small>SECCION GENERAL DE Bienes CULTURALES</small>  <small>SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO</small></p>	
<small>INSCRIPCION EN EL CATELOGO GEN. DEL PATRIMONIO N.º ANDALUZ</small> <b> denominación</b> CONVENTO DE SANTA CLARA	
<small>OPCION</small> <input type="checkbox"/> <small>ENTORNO</small>	
<small>ORDEN</small> <input type="checkbox"/> <small>OPUS</small> <input type="checkbox"/> <small>LABORAL</small> <input type="checkbox"/> <small>INDUSTRIAL</small> <input type="checkbox"/> <small>JORNADA</small> <input type="checkbox"/> <small>CLASIFICACION</small>	
<b>PROVINCIA :</b> SEVILLA <b>MUNICIPIO :</b> CARMONA <b>BARCO :</b> C. TORNO DE SANTA CLARA S/N.	
<b>PLANO Nº</b>	<b>TITULO :</b> DELIMITACION DEL BIEN Y SU ENTORNO
<b>FECHA</b> NOV. 1988	<b>CARTOGRAFIA BASE :</b> (Ortophotogram, Trazado del plano, fotos y nº de plano) CENTRO DE C. CATASTRAL Y C. TRIBUTARIA. S.T. DE SEVILLA PROVINCIA. HOJAS: 65-61-S, 65-71-S, 65-70-N Y 65-60-N. ESCALA 1:1.000
<b>ESCALA</b> 1:2.000	

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación de contrato de obra que se cita. (PH91000110).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de Obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Subasta con Admisión Previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Subestación 66/15 (20KV. 2x12 MVA. «Chanza-Oeste» Z.R. del Chanza (Huelva).  
Fecha de adjudicación: 20 diciembre 1993  
Importe de adjudicación: 203.393.645 pts.  
Empresa adjudicataria: Laín, S.A./Elmya, S.A. (UTE)

Sevilla, 20 de diciembre de 1993.— El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 4 de enero de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATD. 38/93).*

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Organización y coordinación de unas jornadas de puertas abiertas.  
Empresa adjudicataria: Comunicación Visual, S.L.  
Presupuesto de adjudicación: Cinco millones doscientos ochenta y dos mil novecientos noventa y cinco (5.282.995) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 4 de enero de 1994.— El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

*RESOLUCION de 4 de enero de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (SD. 113/93).*

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Adquisición de un analizador de imágenes para geles de electroforesis para el C.I.D.A. de Las Torres en Alcalá del Río (Sevilla).  
Empresa adjudicataria: C. Viral, S.L.  
Presupuesto de adjudicación: Cinco millones doscientas once mil quinientas (5.211.500) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 4 de enero de 1994.— El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

*RESOLUCION de 4 de enero de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (SD. 94/93).*

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Adquisición de una cámara climática para el cultivo de plantas.  
Empresa adjudicataria: A.S.I., S.A.  
Presupuesto de adjudicación: Siete millones seiscientos sesenta y nueve mil treinta y cinco (7.669.035) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 4 de enero de 1994.— El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

*RESOLUCION de 4 de enero de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (SH. 137/93).*

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizada mediante la forma de concurso de homologación de tipos.

Denominación: Adquisición de fotocopiadoras homologadas a la empresa Rank Xerox Española, S.A.  
Empresa adjudicataria: Rank Xerox Española, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: Siete millones ciento cincuenta y dos mil seiscientos (7.152.600) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 4 de enero de 1994.— El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obra que se relacionan.*